

CIRCULAR N° 0030
PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
DE: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: TERCERA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PROCESO PARA EL ENCARGO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN SETENTA Y SIETE (77) CARGOS DE INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CÓDIGO 2003 GRADO 13.

22 JUN 2018

Una vez finalizada la etapa de solicitudes de revisión frente al estudio de verificación de requisitos para encargo sobre los listados publicados a través de la Circular 0027 del 12 de Julio de 2016, se procede a publicar el listado definitivo:

- **Listado Definitivo:** Corresponde a los funcionarios que, en la publicación de resultados de verificación de cumplimiento de requisitos emitida mediante Circular 027 de 2016, se encontraban en el listado de sin firmeza:

ANEXO 1

CÓDIGO DE ESCOGENCIA	CARGO	UBICACIÓN
001	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CODIGO 2003 GRADO 13	DONDE SE UBIQUE EL CARGO

Para los funcionarios que se relacionan en el listado definitivo, se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento para realizar la audiencia de escogencia:

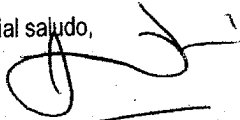
Dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de esta circular, los funcionarios que cumplan requisitos, deberán señalar la ubicación del cargo, manifestación que se recibirá en el correo electrónico encargos@mintrabajo.gov.co con copia a encargosmintrabajo@gmail.com para garantizar el recibido de los documentos

En este sentido, el funcionario que cumpla con la anterior condición deberá diligenciar el Formato de Audiencia de Escogencia (Anexo 2), en donde registrará, en su orden de interés, la ubicación del cargo.

Para recibir información relacionada con el desarrollo de este proceso puede hacer llegar su solicitud al siguiente correo electrónico: encargos@mintrabajo.gov.co

Además las inquietudes también pueden ser transmitidas vía telefónica a las siguientes extensiones 6028, 6029 y 6039.

Cordial saludo,



22 JUL 2016

JORGE BERNAL CONDE
Secretario General

Elaboró: Equipo Encargos.
Revisó: Claudia O.
Aprobó: Rosa María A. 